

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.930

Miércoles 21 de Agosto de 2024

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2534650

EXTRACTO

Álvaro Daniel Carvallo Castillo, abogado, Notario Público Interino de la Quinta Notaría de Rancagua, con oficio en avenida José de San Martín N° 255, comuna de Rancagua, certifico que: Por escritura pública de fecha hoy, ante mí, don LUIS GUILLERMO SANDOVAL DUNKLER, chileno, casado, apicultor, cédula nacional de identidad número 4.988.637-3; don LUIS ROBERTO SANDOVAL LABARCA, chileno, soltero, empresario, cédula nacional de identidad número 12.464.572-7; ambos con domicilio en calle Wichita número quinientos diecinueve, villa Torino, comuna de Rancagua; y doña CAROLINA SANDOVAL LABARCA, chilena, casada y separada totalmente de bienes, educadora diferencial, cédula nacional de identidad número 11.842.082-9, domiciliada en calle Laguna Sur número seis mil doscientos cuarenta, departamento trescientos cuatro, comuna de Estación Central y de paso por esta, modificaron sociedad de responsabilidad limitada, de acuerdo a lo siguiente: Por escritura pública fecha 05/07/1976, suscrita Notario Público Rancagua, Alberto Cortínez Bascuñán, LUIS GUILLERMO SANDOVAL DUNKLER; FRANCISCO JUAN BRZOVIC PARILO; CLAUDIO DAVID ARIAS MARIN y ERICK ASTENGO LEÓN, constituyeron sociedad responsabilidad limitada, razón social SOCIEDAD APÍCOLA LOS QUILLAYES LIMITADA, nombre fantasía "SAQUI LTDA.", Rut 84.469.100-9, Capital: \$20.000, extracto inscrito fs. 82 N° 48 Registro Comercio Conservador Bienes Raíces Rancagua año 1976, publicado extracto edición Diario Oficial 29.523 fecha 03/08/1976. Modificaciones: A) Escritura pública otorgada fecha 18/04/1978, Notario Público Rancagua, Edmundo Rojas García, procedió a efectuar primera modificación contrato social, siguientes términos: a.- Socio ERICK ASTENGO LEÓN, se retiró de la sociedad, cediendo la totalidad de sus derechos sociales por partes iguales a los restantes socios, quedando conformada sociedad por LUIS GUILLERMO SANDOVAL DUNKLER; FRANCISCO JUAN BRZOVIC PARILO y CLAUDIO DAVID ARIAS MARIN y b.- Se modificó el uso y la razón social, correspondiendo conjuntamente a socios LUIS GUILLERMO SANDOVAL DUNKLER y CLAUDIO DAVID ARIAS MARIN. Extracto de esta modificación, se inscribió Registro de Comercio Conservador Bienes Raíces Rancagua, a fs., 63 vta., N° 48 correspondiente año 1978, y fue publicada Diario Oficial edición fecha 15/06/1978; B) Escritura pública otorgada fecha 17/04/2009, suscrita Notario Interino de Graneros, César Claudio Valdivia García, procedió efectuar segunda modificación contrato social, siguientes términos: a) Socio CLAUDIO DAVID ARIAS MARÍN, se retiró sociedad, cediendo totalidad de sus derechos sociales LUIS ROBERTO SANDOVAL LABARCA, quedando conformada "Sociedad Apícola Los Quillayes Limitada", por socios LUIS GUILLERMO SANDOVAL DUNKLER; FRANCISCO JUAN BRZOVIC PARILO y LUIS ROBERTO SANDOVAL LABARCA, cada uno participación un tercio patrimonio y capital social; b) administración y uso de la razón social, conjuntamente socios LUIS GUILLERMO SANDOVAL DUNKLER y LUIS ROBERTO SANDOVAL LABARCA.- Extracto modificación, se inscribió Registro Comercio Conservador Bienes Raíces Rancagua, fs., 236 vta., N° 356, año 2009 y se publicó Diario Oficial 01/06/2009; C) Escritura pública otorgada fecha 17/12/2009, suscrita Notario Público Rancagua, Eduardo De Rodt Espinosa, tercera modificación contrato siguientes términos: Socio FRANCISCO JUAN BRZOVIC PARILO, representado por DANIEL ELEODORO GALLARDO NUÑEZ, se retiró de SOCIEDAD APÍCOLA LOS QUILLAYES LIMITADA, cediendo totalidad de sus derechos sociales, 33,33%, socio LUIS GUILLERMO SANDOVAL DUNKLER, quien lo aceptó y adquirió para sí, precio \$40.000.000. SOCIEDAD APÍCOLA LOS QUILLAYES LIMITADA, conformada socios, LUIS GUILLERMO SANDOVAL DUNKLER, participación 66,66% patrimonio y capital social y, LUIS ROBERTO SANDOVAL LABARCA, participación 33,33% patrimonio y capital social. La participación ambos socios, no concretó totalidad, 100% capital social. Extracto modificación inscribió Registro Comercio Conservador Bienes Raíces Rancagua, fs., 16 N° 14 año 2010 y se publicó Diario Oficial edición fecha 04/01/2010. D) Escritura pública

CVE 2534650

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



otorgada fecha 04/06/2024, Notario Público Rancagua, Álvaro Carvallo Castillo, cuarta modificación contrato social, siguientes términos: se modificó administración, representación y uso razón social, corresponderá socios LUIS GUILLERMO SANDOVAL DUNKLER y a LUIS ROBERTO SANDOVAL LABARCA, conjunta e indistinta, conforme a las facultades señaladas cláusula cuarta extractada. Extracto se inscribió Registro Comercio Conservador Bienes Raíces Rancagua fs., 320 N° 229 año 2024 y se publicó Diario Oficial fecha 12/06/2024. La sociedad no ha sufrido nuevas modificaciones. Por error involuntario, tanto escritura pública modificación fecha 17/04/2009, suscrita Notario Interino Graneros, César Claudio Valdivia García, cómo en el extracto modificación, inscrito y publicado en la forma señalada en la cláusula tercero, se indicó forma errónea, socios LUIS GUILLERMO SANDOVAL DUNKLER, FRANCISCO JUAN BRZOVIC PARILO y LUIS ROBERTO SANDOVAL LABARCA, cada uno, participación un tercio patrimonio y capital social; debió decir, LUIS GUILLERMO SANDOVAL DUNKLER, participación 34% patrimonio y capital social; FRANCISCO JUAN BRZOVIC PARILO, participación 33% patrimonio y capital social y, LUIS ROBERTO SANDOVAL LABARCA, participación 33% patrimonio y capital social; conformando así, 100% patrimonio y capital social SOCIEDAD APÍCOLA LOS QUILLAYES LIMITADA y de igual forma, también por error involuntario y de tipeo, tanto escritura pública modificación fecha 17/12/2009, Notario Rancagua, EDUARDO DE RODT ESPINOSA como extracto modificación, inscrito y publicado forma señalada cláusula primera, se indicó socio LUIS GUILLERMO SANDOVAL DUNKLER, participación patrimonio y capital social 66,66%, en circunstancias que su participación realmente asciende al 67% patrimonio y capital social y la otro socio, LUIS ROBERTO SANDOVAL LABARCA, participación 33% patrimonio y capital social; conformando así, 100% patrimonio y capital social "SOCIEDAD APÍCOLA LOS QUILLAYES LIMITADA".- RECTIFICACIÓN. Como consecuencia de lo expuesto en la cláusula precedente y de conformidad ley 3.817, actuales socios SOCIEDAD APÍCOLA LOS QUILLAYES LIMITADA, sanean vicios formales incurridos modificaciones señaladas en la cláusula anterior; siguiente forma: A.- Escritura pública modificación fecha 17/04/2009, Notario Interino Graneros, César Claudio Valdivia García, cómo en su extracto modificación, inscrito y publicado Registro Comercio Conservador Bienes Raíces Rancagua fs., 236 vta., N°356 año 2009 y publicado Diario Oficial, fecha 01/06/2009, en relación capital social suscrito y participación socio LUIS GUILLERMO SANDOVAL DUNKLER, al aclarar que el capital y participación social 34%; FRANCISCO JUAN BRZOVIC PARILO, participación 33% patrimonio y capital social y, LUIS ROBERTO SANDOVAL LABARCA, participación 33% patrimonio y capital social; conformando así, 100% patrimonio y capital social SOCIEDAD APÍCOLA LOS QUILLAYES LIMITADA; B.- Escritura pública modificación fecha 17/12/2009, Notario Rancagua, EDUARDO DE RODT ESPINOSA como en su extracto modificación y extracto inscrito Registro Comercio Conservador Bienes Raíces Rancagua fs., 16 N° 14 año 2010 y publicado Diario oficial, edición fecha 04/01/2010, en relación capital social suscrito y participación socio LUIS GUILLERMO SANDOVAL DUNKLER, aclarar que capital que sustenta en la sociedad y su participación social 67% y el socio, LUIS ROBERTO SANDOVAL LABARCA, participación 33% patrimonio y capital social; conformando así, 100% patrimonio y capital social "SOCIEDAD APÍCOLA LOS QUILLAYES LIMITADA".- Los socios declaran que no existe sentencia ejecutoriada que se haya pronunciado sobre vicio de nulidad que adolece sociedad y que por éste acto se sanea; quedando "Sociedad Apícola Los Quillayes Limitada", la conforman actualmente dos socios, LUIS GUILLERMO SANDOVAL DUNKLER, participación 67% y LUIS ROBERTO SANDOVAL LABARCA, participación 33% capital social; conformando así, 100% patrimonio y capital social "SOCIEDAD APÍCOLA LOS QUILLAYES LIMITADA".- MODIFICACION: Por el presente acto e instrumento, los socios pactan Quinta modificación "Sociedad Apícola Los Quillayes Limitada", siguiente sentido.- Uno) LUIS GUILLERMO SANDOVAL DUNKLER, vende, cede y transfiere a CAROLINA SANDOVAL LABARCA, 33% derechos sociales Sociedad Apícola Los Quillayes Limitada; quién lo acepta y adquiere para sí. Precio cesión, \$20.000.000, sin intereses. Dos) Quedan únicos socios SOCIEDAD APÍCOLA LOS QUILLAYES LIMITADA, fantasía "Saqui Ltda": LUIS GUILLERMO SANDOVAL DUNKLER, participación 34% capital social; LUIS ROBERTO SANDOVAL LABARCA, participación 33% capital social y, CAROLINA SANDOVAL LABARCA, participación 33% capital social. Demás estipulaciones en escritura extractada.- Rancagua, 19 de julio de 2024.